



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** NORDOX ENERGY

**Número de autorización:** ES-00591

**Estado:** Vigente

**Fecha de inscripción:** 04/02/2019

**Fecha de Caducidad:** 30/09/2021

Titular

**COMERCIAL QUÍMICA MASSÓ, S.A.**

c/ Viladomat, 321, 5º

08029 Barcelona

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

**NORDOX A/S**

Østensjøveien 13

N-0661 Oslo

NORUEGA

**Composición:** ÓXIDO CUPROSO 45% (exp. en Cu) [WG] P/P

### **Envases:**

#### **Presentación/Capacidad/Material**

Bolsas de 25 g, 100 g, 200 g, 500 g, 1 kg, 2 kg, 2,5 kg y 5 kg, individualmente o en grupos (cajas de cartón), y de 10, 15 y 25 kg

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Vid	MILDIU	1	1	-	200-1000 l/ha	Aplicar desde la quinta hoja desplegada hasta que las bayas están listas para recolectarse, y después de la vendimia; fin de la maduración de la madera. (BBCH15-89 & 91)
	NECROSIS					Aplicar en primavera.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Vid	21

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Vid - MILDIU	04/02/2029
Vid - NECROSIS	04/02/2029

**Condiciones generales de uso:**

Aplicación por pulverización.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

El aplicador utilizará guantes de protección química adecuada y ropa de protección tipo 6 frente a salpicaduras de productos líquidos, durante la mezcla carga y aplicación y el trabajador usará ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m<sup>2</sup>) o de algodón y poliéster (> 200 g/m<sup>2</sup>) y calzado resistente para la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.



- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga y aplicación.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	
<b>Pictograma</b>	
<b>Palabra Advertencia</b>	--
<b>Indicaciones de peligro</b>	
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P262 - Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 metros hasta las masas de agua superficial ó una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial utilizando boquillas de reducción de deriva del 50%.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

**Eliminación Producto y/o caldo:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la



contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

**Gestión de envases:**

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

Otras leyendas e indicaciones:

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios:**

Deben llevarse a cabo programas de seguimiento de cobre en suelo y aguas subterráneas tal y como se menciona en el informe de revisión de la aprobación del cobre a fin de fijar, cuando sea necesario, limitaciones tales como las tasas de aplicación máximas.